



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0323-2026-MDE

La Esperanza, 31 de marzo del 2026

VISTO:

El Informe N° 000048-2026-MDE-ALD-GM-GSMGA, Informe N° 000401-2026-MDE-ALD-GM-OGPP e Informe Legal N° 000184-2026-MDE/ALD-GM-OGAJ, sobre **APROBAR PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) 2026, y;**

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". (...) "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". (...) "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad".

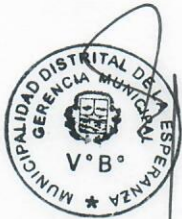
Que, el Gerente de Gestión Ambiental, hace llegar el plan de trabajo del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de La Municipalidad Distrital de La Esperanza – EDUCCA 2026, el mismo se encuentra alineado a la normativa especificado en la base legal y tiene también la disponibilidad presupuestaria para su implementación y ejecución en el presente año 2026.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2026 del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (Programa Municipal EDUCCA 2026– La Esperanza); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, según lo propuesta efectuada por la Gerencia de Gestión Ambiental en su **Informe N° 000048-2026-MDE-ALD-GM-GSMGA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas competentes, viabilizar las acciones tendientes a implementar y ejecutar el plan de trabajo aprobado en el artículo primero.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0323-2026-MDE

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



WSR/WOCA
GM
GPPM
GGA
PORTAL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Esperanza PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



La Esperanza – Trujillo – La Libertad

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Ordenanza Municipal N.° 008-2023-MDE, de fecha 03 de Mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan al logro de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al Objetivo Prioritario N.° 9, así como en concordancia con la Ley General del Ambiente – Ley N.° 28611, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Ley N.° 1278 y su reglamento, vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

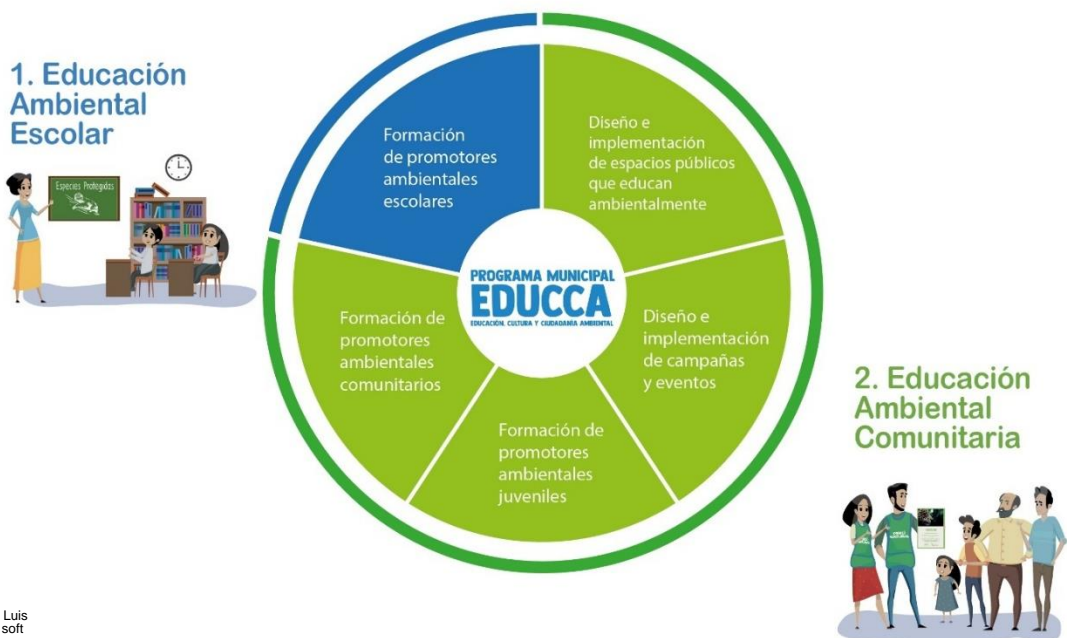
Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, como herramienta de gestión indispensable para la planificación, organización y ejecución de actividades orientadas a fortalecer la educación ambiental, promover la cultura ambiental y fomentar la participación activa y responsable de la ciudadanía en la adecuada gestión de los residuos sólidos, el cuidado de los espacios públicos y la protección del ambiente en el distrito.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

La Educación ambiental juvenil, fortalece el liderazgo y la participación activa de los jóvenes en la gestión ambiental local, promoviendo el desarrollo de capacidades, valores y actitudes responsables frente a los desafíos ambientales del distrito; impulsa espacios de articulación, voluntariado y emprendimiento ambiental; y fomenta la organización y formación de Promotores Ambientales Juveniles como agentes de cambio comprometidos con el desarrollo sostenible.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 300 PAE acreditados 	Computadora, impresora, papel	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> UGEL N° 2 Instituciones educativas que pertenecen al Distrito de La Esperanza Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental 	41340
	2.Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 11 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 		Proyector, laptop, papel		
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 300 PAE capacitados 	Adquisición distintivo de PAEs, papel, equipo de sonido y refrigerio.			
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) 	<ul style="list-style-type: none"> 24 docentes capacitados 		Material audiovisual, papeles, plumones,		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 12 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 				
	6. Capacitación a PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 300 PAE reconocidos 			

	<p>plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>F) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.</p> <p>G) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo con sus instrumentos regionales y locales.</p> <p>H) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)</p> <p>I) Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación.</p> <p>J) Recuperación de ecosistemas frágiles (lomas, humedales, páramos, montañas)</p> <p>K) Prevención de incendios forestales</p> <p>L) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 24 docentes reconocidos • 12 instituciones educativas reconocidas 	<p>laptop y proyector</p> <p>Cajas, pintura, cartulinas, plumones, microporoso.</p> <p>Equipos de sonido, constancia, refrigerio</p>	<p>Junio Agosto</p>		
--	--	---	--	--	-------------------------	--	--

	<p>7. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios - Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o domesticada. 						
	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares: Implementar biohuerto productivo y su compostera</p> <p>A) Implementar jardín botánico local.</p> <p>B) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica</p> <p>C) Implementación de una campaña sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios - Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o introducida. <p>D) Implementación de jardines verticales.</p>						



	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			Equipos de sonido, constancia, refrigerio	Diciembre		
--	---	--	--	---	-----------	--	--

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	fichas de levantamiento o de información,	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	1850
	2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico <ul style="list-style-type: none"> Banners informativos en la vía pública (pasacalles) Carteles informativos (señalética en árboles) Murales con mensajes educativos en la vía pública. Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. 			Pinturas, maderas, plantas, neumáticos, triplay, tachos	Mayo Junio Julio Agosto		

	<p>B) Nivel Avanzado</p> <p>Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivero municipal, compostera y lumbricultura. - Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos. - Jardín botánico educativo municipal con ecohuerto escolar, para conservar flora nativa, plantas medicinales y ornamentales, integrando a talleres de siembra y reciclaje. 			<p>Carteles, toldos, sillas, mesas, agua de mesa, plantas, materiales de decoración (globos, cintas, otros)</p>	<p>Setiembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p>	
--	--	--	--	---	------------------	--	--



	<p>3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA</p> <p>Nota: pueden participar PAJ y PAC</p> <p>Se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario. 			<p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Materiales audiovisuales, papeles, plumones, laptops y proyector</p> <p>Visitas guiadas</p>			
	<p>3.- Mantenimiento de los espacios implementados.</p>				<p>Mayo – Diciembre</p>		
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 campañas informativas realizadas • 300 personas que participan en campañas informativas 		<p>Abril</p>		

informativas y eventos	conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	informativas	<ul style="list-style-type: none"> • 02 eventos realizados con temática ambiental 			Gerencia de Servicios Municipales, Subgerencia de residuos sólidos y subgerencia de áreas verdes	
	<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - “Miércoles del Reciclaje” (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) - “Desafío de reciclaje” en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 150 personas que participan en eventos • 300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 02 materiales comunicacionales gráficos generados • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	Computadora	Febrero - Abril		1230
				Computadora, impresora, papel			



	<p>instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. <p>C) Campaña “La Esperanza” Limpia, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las intermediaciones. 						
--	---	--	--	--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza. recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>E) Campaña para la conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local</p> <p>F) Campaña para la prevención de incendios forestales</p> <p>G) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p>						
	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p>			<p>Carteles, toldos, sillas, mesas, agua de mesa, plantas, material de decoración</p>	<p>De acuerdo a eventos y campañas programados</p>		
	<p>4. Elaboración de material comunicacional grafico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>						



	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			(globos, cintas, otros).		
	6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles - Jornadas de limpieza 			Abril, Julio, Setiembre, Octubre		
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Octubre		
	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)					
2.3 Actividad: Formación de promotores	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 50 PAJ acreditados • 02 eventos de	Computadora, folletos	Marzo	



ambientales juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	capacitación dirigidos a los PAJ	Adquisición de distintivos de PAJ, Papel, equipos de sonido, refrigerio	Abril	Gerencia de Servicios Municipales, Subgerencia de residuos sólidos y subgerencia de áreas verdes
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 03 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 actividades en las que participa como PAJ 			
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo, aplicar la comunicación asertiva y liderazgo para transmitir mensajes claros, generar confianza y fomentar la participación activa.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos 	Material audiovisual. Papeles, plumones, laptops y proyector.	Mayo	
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a PAE Capacitación a PAC Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. Educación ambiental para la promoción del compostaje" Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos 		Pintura, maderas, plantas neumáticos, triplay	De acuerdo a eventos y campañas programadas	
				Carteles, toldos, sillas, mesas, agua de mesa, plantas, material de decoración (globos, cintas, otros).		



	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 						
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito)</p> <p>Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito La Esperanza.</p> <p>Proyecto 3: Recuperación de áreas verdes</p> <p>Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.</p> <p>Proyecto 5: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito La Esperanza.</p> <p>Proyecto 6: Instalación de puntos ecológicos, para la Implementación y gestión de estaciones de reciclaje en colegios o espacios públicos.</p>			<p>Pintura, maderas, plantas neumáticos, triplay</p>	<p>Setiembre – noviembre</p>		
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<p>Constancias, refrigerios</p>	<p>Diciembre</p>		



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Convocar a: <ul style="list-style-type: none"> - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 01 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos 	Computadora, impresora, papel	Mayo	Gerencia de Servicios Municipales, Subgerencia de residuos sólidos y subgerencia de áreas verdes	636
	2.Accreditación de PAC.			Adquisición de distintivos de PACs, papel, equipo de sonido, refrigerio			
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.						

	<p>a) Capacitación a PAC:</p> <p>Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario, para cumplir funciones de sensibilización, educación y movilización de la población para fomentar el cuidado del ambiente y la participación ciudadana. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Talleres de reciclaje y segregación de residuos, enseñando a la comunidad prácticas sostenibles. - Jornadas de arborización, guiando a los ciudadanos en la siembra y cuidado de plantas en áreas verdes. - Organiza campañas de limpieza en parques y calles 			<p>Materiales audiovisuales, papeles, plumones, laptops y proyector</p>	<p>Junio</p>		
	<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza en el barrio, parques. - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental 				<p>Setiembre – Noviembre</p>		



	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal 						
	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>Proyecto 5: Ampliación de áreas verdes en el barrio.</p>			<p>Materiales de reciclaje</p> <p>Pinturas, maderas, plantas, neumáticos, triplay</p>			
	<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Equipo de sonido, constancias, refrigerios.</p>	<p>Diciembre</p>		





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto					Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares					
Clasificador	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (S/.)	
2.3.11.11	AGUA MINERAL SIN GAS X 620 MI	UNIDAD	1500	1.5	2250
	REFRIGERIO (PARA 1 CONVENCIÓN)	UNIDAD	1500	9	13500
2.3.12.11	CHALECO DRILL SANFORIZADO UNISEX	UNIDAD	300	45	13500
	GORRA DE DRILL CON BORDADO COLOR VERDE	UNIDAD	300	12	3600
2.6.13.3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	1	4000	4000
	KIT DE CUATRO TINTAS PARA IMPRESORAS	UNIDAD	5	140	700
	EQUIPO DE SONIDO (PARLANTE)	UNIDAD	1	700	700
	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	3	130	390
2.6.14.3	PROYECTOR	UNIDAD	1	2700	2700
SUB TOTAL					41340





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA ESPERANZA

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto					Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente					
Clasificador	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (S/.)	
2.3.19.1	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz. 1 m x 2 m	UNIDAD	30	35	1050
	FOLLETO PUBLICITARIO	UNIDAD	200	1	200
	RULETA EDUCATIVA DE MADERA 70 cm x 1.70 m	UNIDAD	2	150	300
	MICA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK 10.3 cm x 16.4 cm	UNIDAD	5	4	20
	AGENDA DE CARTÓN IMPRESO 22 cm x 16.4 cm	UNIDAD	10	25	250
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3 in x 100 yd	UNIDAD	12	8	96
	CINTA DE PAPEL PARA ENMARCAR – MASKING TAPE 1 in ½ in X 30 yd APROX	UNIDAD	9	9	81
	PAPELOGRÁFO CUADRIMAX 61 cm x 86 cm	UNIDAD	50	1.5	75
	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	10	3.5	35



	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	10	3.5	35
	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	10	3.5	35
	MOTA PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	2	8	16
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					
Clasificador	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (S/.)	
2.3.15	Cartulina de colores	UNIDAD	30	3.5	105
	PAPEL DE HILO IMPRESO 180 g TAMAÑO A4	MILLAR	1	500	500
	ENGRAPADORA DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	6	20	120
	GRAPA 23/8 X 1000	UNIDAD	10	6	60
	PLUMON AQUAMAX 47 x 3 CAJAS	UNIDAD	36	3	108
	TABLERO DE MADERA TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	10	15	150
	PLUMON DE TINTA INDELEBLE NEGRO Y AZUL	UNIDAD	10	5	50
	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUGO X 12 COLORES) CON IMPRESIÓN	UNIDAD	20	15	300

	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA FORMA DE MANO JUEGO X 5 COLORES	UNIDAD	4	20	80
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles					
Clasificador	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (S/.)	
2.3.15	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA	UNIDAD	100	3	300
	HOJA BOND BLANCO TAMAÑO A4	MILLAR	25	32	800
SUB TOTAL					4766





Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo por unidad (S/)	Meses	Total
1.1 Coordinador	2000	8	16000
1.2 Asistente	1500	8	12000
1.3 Promotores Ambientales municipales	1000	8	8000
SUB TOTAL			36000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	41340
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4766
TOTAL	46106

